

**PROCESO ORDINARIO LABORAL DE ANA JULIA MUÑOZ GUTIERREZ
CONTRA COFEMA S.A. RAD. 2012 00393 01.**

SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR.

Florencia, nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

En la fecha procedo a efectuar la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia, deconformidad a lo dispuesto en la providencia del 22 de septiembre de 2023, de la siguiente forma:

AGENCIAS EN DERECHO

A cargo del extremo accionante	\$1.160.000, 00
--------------------------------	--------------------

GASTOS DE SECRETARÍA	- 0 -
----------------------	-------

\$1.160.000, 00

SON: UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS M/CTE.



FABIOLA MÉNDEZ SANDOVAL
Secretaria